

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

15248 *PBP BONOS FLOTANTES, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
PBP BRIT OPTIMO, F.I.
(FONDO ABSORBIDO).*

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que: Popular Gestión Privada, S.A., S.G.I.I.C., y RBC Investor Services España, S.A., como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados con fecha 8 de abril de 2016. Dicho proyecto puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

La ejecución de la fusión se producirá una vez transcurrido el plazo de cuarenta días contados a partir de la publicación del presente anuncio o desde el envío de la comunicación individualizada a los partícipes, si esta se produjera en fecha posterior.

Se informa que, dado que los fondos fusionados no aplican comisiones de reembolso, los partícipes que lo deseen podrán reembolsar sus participaciones sin comisión de reembolso ni gasto alguno al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

Madrid, 11 de abril de 2016.- El Director General, Jordi Padilla Pujol.

ID: A160019105-1